

traro lo tracin present para q. en su vista se diga
este Ayuntamiento habiendolo por separado intotum, y no
hacia entrega de ningun documento por no haber
los recibidos como consta a' sus nros. A su con-
secuencia el Ayuntamiento atendida la citada
Exposicion devia de decretar y decretó la separa-
cion del cargo de dando como dava por vacan-
te el espurado destino de Sr. que este viene que-
ciendo y se recibe el nombre persona que
le ocupare como q. se concluya este acuerdo
q. firmen los Sr. Alc. Teniente de este, Pro-
curador, y Regidor q. entranlos q. compo-
nen este Ayuntamiento en la villa de Abasán
a treinta dias del mes de Mayo de mil
ochocientos treinta y seis q. Certifico

Joaquin Gomez Fran^{co} Gomez

Jose Yelo Joaquin Gomez

Joaquin Carrillo

Jose Carrillo

Presente Dny

Geo. D. Paula Trigueros

Acuerdo de la villa de Abasán a primero de junio de
mil ochocientos treinta y seis: Jurados y congregados
en sus Salas Capitulares los Señores que en su tota-
lidad componen el Ayuntamiento de la ciudad de
una corporacion dijeron: que hallandose vacante
la Plaza de Sr. de este Ayuntamiento por haber
hecho su dimision D. Juan de Paula Trigueros
que lo desempeñaba en propiedad por las ra-
zones que se expresan en el acta que ante-

